

Resolución Secretaría General

Lima, 09 MAYO 2024

VISTOS:

El Memorándum N° OPP014422024, de 7 de mayo de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe (OPR) N° OPR0022/2024, de 7 de mayo de 2024, de la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° LEG010292024, de 8 de mayo de 2024, de la Oficina General de Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0851-2023-RE se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, vigente en atención a la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en cumplimiento a la citada normativa, la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe (OPR) N° OPR0022/2024, de 7 de mayo de 2024, ha informado que durante el mes de abril del Año Fiscal 2024 ha sido necesario modificar el Presupuesto Institucional en el nivel Funcional Programático, para atender compromisos priorizados por la Entidad. Dichas modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromisos Anual vigente;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 887-2023-RE se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia presupuestaria y de planeamiento, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, en atención a la normativa expuesta y de conformidad a lo señalado por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las

Resolución Secretaría General

Que, de conformidad a lo establecido en el acápite i) del literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, la resolución que se emita se elabora de acuerdo al Modelo N° 5/GN. Copia de la citada resolución y anexo respectivo debe ser remitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0887-2023-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalización de Modificaciones Presupuestarias

Se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- Sustento

La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de abril del Año Fiscal 2024.

Artículo 3.- Copia

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

12

Eric Anderson Machado
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

09 MAY 2024

RSG N° 0611 / RE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0611/RE-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2	3	0	6,202		
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR								
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES		5	2	1	65,488	0		
		5	2	3	0	37,291		
		6	2	6	10,624	0		
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS								
5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA		5	2	3	6,202	0		
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2	3	174,602	0		
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS								
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR		5	2	1	25,714	0		
		5	2	3	0	516,341		
		6	2	6	99,136	0		
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES								
		5	2	1	28,838	0		
		5	2	3	214,302	0		
		6	2	6	6,671	0		
5005221 ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL								
		5	2	3	22,278	0		
		6	2	6	0	21,894		
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES								
		5	2	3	46,465	0		
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA								
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO		5	2	1	128,448	0		
		6	2	6	1,450	0		
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	1	108,914	0		

0611

REPUBLICA DEL PERU - Ministerio de Relaciones Exteriores

EN.A.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

REPUBLICA DEL PERU - Ministerio de Relaciones Exteriores

H.V.G.

Ministerio de Relaciones Exteriores



0611

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0611/RE-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		547,954
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		226,810	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		5,620
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		416,367	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		351,974	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5		300	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		48,000	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		2,487	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	1,397,254
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		135,126	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		96,914	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		5,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000643 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		138,533	0
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		158,741	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		113,151	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5		0	113,151
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	8,653
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		21,825	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						2,654,360	2,654,360
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,654,360	2,654,360



0611

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

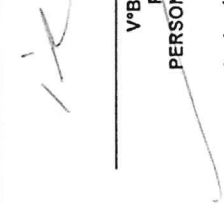
SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

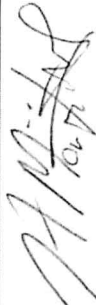
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0611/RE-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
TOTAL RESOLUCIÓN:							2,654,360	2,654,360


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Eric Anderson Machado
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO
Humberto del Real
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

